



ACTA N 31

FECHA: Bogotá, mayo, 14 de 2026.

HORA: 01:00 p.m. - 02:00 p.m.

LUGAR: Jardín Infantil Casita San Francisco

TEMA: INSTRUCTIVO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS VERTIMIENTOS

ASISTENTES: Talento Humano

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y bienvenida.
2. Presentación del instructivo para mejorar la calidad de los vertimientos.
3. Socialización de conceptos básicos y glosario ambiental.
4. Explicación de medidas y controles operacionales.
5. Sensibilización sobre prácticas responsables en el manejo de vertimientos.
6. Compromisos y cierre de la jornada.

Objetivo general

Socializar con el talento humano el instructivo para mejorar la calidad de los vertimientos, fortaleciendo el conocimiento sobre las medidas, controles operacionales y prácticas ambientales orientadas a la protección del recurso hídrico y el cumplimiento de la normatividad ambiental institucional.

Objetivos específicos

- Dar a conocer la importancia del adecuado manejo de los vertimientos generados en la institución.
- Sensibilizar al talento humano sobre el impacto ambiental generado por prácticas inadecuadas en el manejo de residuos y aguas residuales.
- Promover la implementación de medidas y controles operacionales que contribuyan a disminuir la carga contaminante.
- Fortalecer las buenas prácticas ambientales relacionadas con el uso adecuado de grasas, aceites, detergentes y residuos orgánicos.
- Incentivar el compromiso institucional frente al cuidado del recurso hídrico y el cumplimiento de la normatividad ambiental.



DESARROLLO:

En el marco de las estrategias de fortalecimiento de la cultura ambiental institucional, se realizó la socialización presencial del “Instructivo para mejorar la calidad de los vertimientos”, dirigido al talento humano de la institución.

Durante la jornada se dio a conocer el objetivo del instructivo, enfocado en establecer medidas y controles operacionales orientados a mejorar la calidad de las aguas vertidas al sistema de alcantarillado, mediante prácticas sostenibles que contribuyan a disminuir la carga contaminante generada en las diferentes actividades institucionales.

Asimismo, se socializaron conceptos básicos relacionados con aguas residuales domésticas, aceites vegetales usados, biodegradabilidad, vertimientos y carga contaminante, permitiendo fortalecer el conocimiento del personal frente a la importancia del adecuado manejo de estos residuos y sustancias.

De igual manera, se explicaron las principales medidas y controles operacionales implementados en la institución, entre ellas:

- Uso adecuado de rejillas para evitar el paso de residuos sólidos al alcantarillado.
- Implementación del descomide para la correcta disposición de residuos orgánicos.
- Manejo adecuado de aceites y grasas de origen animal y vegetal.
- Encapsulamiento y disposición segura del aceite vegetal usado.
- Uso responsable de detergentes, jabones y limpiadores biodegradables.
- Limpieza y mantenimiento de trampas de grasa.

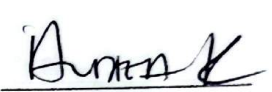
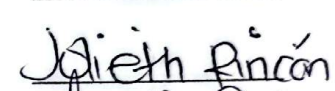
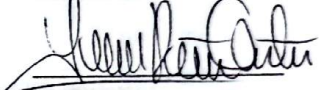
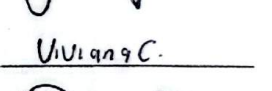
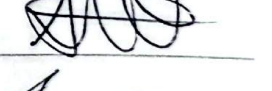
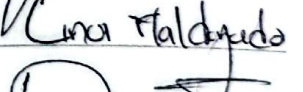
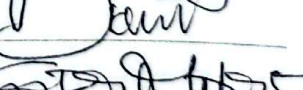
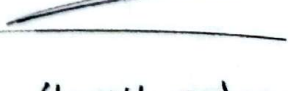
Durante la actividad se resaltó la importancia de generar conciencia ambiental y adoptar prácticas responsables que contribuyan al cuidado del recurso hídrico, la prevención de la contaminación y el mejoramiento de las condiciones ambientales institucionales.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
-------------	--------------	--------------------

Aplicar adecuadamente las medidas y controles operacionales relacionados con vertimientos.	Talento Humano	
--	----------------	--

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Andrea Rodríguez	Responsable del servicio	Jl.C. Casita San Francisco	
Julieth Rincón	Auxiliar administrativa	Jl.C. Casita San Francisco	
Johana Dueñas	Profesional de atención a la primera infancia	Jl.C. Casita San Francisco	
Geraldine Pérez	Profesional de atención a la primera infancia	Jl.C. Casita San Francisco	
Viviana Castellanos	Profesional de atención a la primera infancia	Jl.C. Casita San Francisco	
Diana Narváez	Profesional de atención a la primera infancia	Jl.C. Casita San Francisco	
Angelica Montiel	Auxiliar de atención a la primera infancia	Jl.C. Casita San Francisco	
Jimena del Pilar Robles	Auxiliar de atención a la primera infancia	Jl.C. Casita San Francisco	
Lina Maldonado	Nutricionista	Jl.C. Casita San Francisco	
Carolina Fonseca	Psicóloga	Jl.C. Casita San Francisco	
Sara Buitrago	Educadora especial	Jl.C. Casita San Francisco	
Maryury Garzón	Servicios generales	Jl.C. Casita San Francisco	
Yurany Talero	Servicios generales	Jl.C. Casita San Francisco	

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
Correo electrónico institucional: integracion@sdis.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



FOR-GD-002 - V2
Página 4 de 5

Xiomara Pineda	Manipulador de alimentos	Jl.C. Casita San Francisco	<i>Xiomara P</i>
Alejandra Cortés	Manipulador de alimentos	Jl.C. Casita San Francisco	<i>Alejandra CZ</i>

La casita de San Francisco
Andrea, Geral, Julieth, Maryury, Vivi, yuya +57 314 4912625, +57 321 3520228, +57 300 9719117, +57 3...
Chicas @+57 310 8820275 @Gera Cosita @+57 314 4912625 @Vivi por favor cuando no tengan mas niños suben a organizar el archivo de las histoeias sociales
muchas gracias 3:52 p.m.
14/5/2026



Compañeras por favor leer la pieza comunicativa, y confirmar recibido es del componente Ambiental. Mil gracias

1:29 p.m.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
Correo electrónico institucional: integracion@adis.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



INSTRUCTIVO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS VERTIMIENTOS

Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



1. OBJETIVO

Establecer las medidas y controles operacionales para mejorar la calidad de las aguas vertidas al sistema de alcantarillado, mediante la implementación de prácticas sostenibles, encaminadas a disminuir la carga generada en las diferentes actividades desarrolladas por las unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social, en especial de las que contemplan dentro de la prestación de sus servicios la preparación y cocción de alimentos.



• **Descomide:** procedimiento que permite disponer de manera correcta los residuos de alimentos, mediante acciones predefinidas como la recolección y el depósito de los residuos orgánicos en las canecas.



• **Desperdicio de alimentos:** es cualquier sustancia comestible, cruda o cocinada, descartada como residuo.



• **Impacto ambiental:** cualquier cambio en el medio ambiente, sea adverso o beneficioso, total o parcial resultante de las actividades, productos o servicios de una organización.



• **Limpieza de trampa de grasas:** proceso mediante el cual se realiza el lavado del sistema y retiro preventivo de los sólidos que se encuentran al interior de este, con el fin de garantizar su buen funcionamiento.



• **Mantenimiento de trampa de grasas:** son las medidas preventivas o correctivas hacia el arreglo y/o ajuste garantizando el buen funcionamiento del sistema.



2. GLOSARIO



• **A.V.U.: Aceite Vegetal Usado.**



• **Aguas Residuales Domésticas, (ARD):** son las procedentes de los hogares, así como las de las instalaciones en las cuales se desarrollan actividades industriales, comerciales o de servicios y que correspondan a:

1. Descargas de los retretes y servicios sanitarios.
2. Descargas de los sistemas de aseo personal (duchas y lavamanos), de las áreas de cocinas y cocinetas, de las pocetas de lavado de elementos de aseo y lavado de paredes y pisos y del lavado de ropa (No se incluyen las de los servicios de lavandería industrial).



• **Aguas Residuales no Domésticas, (ARnD):** son las procedentes de las actividades industriales, comerciales o de servicios distintas a las que constituyen aguas residuales domésticas, (ARD).



• **Biodegradabilidad:** susceptibilidad que tiene un compuesto o una sustancia química de ser descompuesta por microorganismos. Un factor importante de la biodegradabilidad es la velocidad con la que las bacterias y/o los factores naturales del medio ambiente, pueden descomponerse químicamente dichos compuestos o sustancias químicas.



• **Caracterización de las aguas residuales:** determinación de la cantidad y características físicas, químicas y biológicas de las aguas residuales.



• **Carga contaminante diaria (Cc):** es el resultado de multiplicar el caudal promedio por la concentración de la sustancia contaminante, por el factor de conversión de unidades y por el tiempo diario de vertimiento del Usuario, medido en horas.



• **Descomidar:** acción de limpiar el menaje, dejándolo libre de residuos.



• **Sustancia de interés ambiental:** son los compuestos, elementos, sustancias y parámetros indicadores de contaminación físicoquímica y biológica, que permiten evaluar la calidad del vertimiento y su efecto sobre el recurso hídrico.



• **Sustancia de interés sanitario:** sustancias químicas, elementos o compuestos que pueden causar daños o son tóxicos para la salud humana o cualquier forma de vida acuática.



• **Tensoactivos:** los tensoactivos llamados también surfactantes o agentes de superficie activa, son especies químicas con una naturaleza o estructura polar-no polar, con tendencia a localizarse en la interface formando una capa mono molecular adsorbida en la interface que cambia el valor de la tensión superficial.



• **Usuario:** toda persona natural o jurídica de derecho público o privado, que utilice agua tomada directamente del recurso o de un acueducto, o cuya actividad pueda producir vertimiento directo o indirecto al recurso.



• **Vertimiento:** cualquier descarga líquida hecha a un cuerpo de agua o a un alcantarillado.



• **Vertimiento no puntual:** aquel en el cual no se puede precisar el punto exacto de la descarga al recurso, tal es el caso de los vertimientos provenientes de la escorrentía, aplicación de agroquímicos u otros similares.



3. DESARROLLO



La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, comprometida con la sociedad y el medio ambiente, realiza sus actividades dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la normatividad ambiental vigente con el propósito de disminuir y mitigar todos aquellos impactos negativos que se puedan generar en el desarrollo misional de la Entidad.



Por lo anterior y en el marco de la formulación, implementación, seguimiento y verificación del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, se establece la creación y adopción del instructivo para mejorar la calidad de los vertimientos, el cual se constituye como un instrumento dirigido a disminuir la carga contaminante potencial de las aguas vertidas y mejorar así la calidad del recurso hídrico al momento de realizar las descargas al sistema de alcantarillado.



En este sentido, este documento contempla el tratamiento y manejo que se debe llevar a cabo en la Entidad, para mejorar la calidad de los vertimientos, determinando así, las orientaciones conceptuales, la línea técnica y las medidas a seguir por aquellas dependencias, que dentro de las responsabilidades con la Entidad pueden llegar a generar este tipo de residuos y contribuir así a mejorar las condiciones ambientales, a partir de la implementación del instructivo, cabe resaltar que estas acciones están sujetas a evaluación y seguimiento continuo por parte del proceso de gestión ambiental.



Finalmente, este instructivo establece los controles operacionales para mejorar la calidad de las aguas vertidas al sistema de alcantarillado, junto con las actividades de promoción y prevención a desarrollar por todas las unidades operativas misionales y administrativas de la SDIS, orientadas a la disminución de la carga contaminante potencial en los vertimientos generados.



3.1 NORMATIVIDAD

La Secretaría Distrital de Integración Social da cumplimiento a los objetivos del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, mediante la implementación del instructivo para mejorar la calidad de los vertimientos, a través del direccionamiento y cumplimiento de la normatividad ambiental nacional, distrital e institucional.

De acuerdo con lo anterior, en la tabla 1 se presenta la normatividad aplicable al manejo de vertimientos.



3.2 MEDIDAS Y CONTROLES OPERACIONALES

La Entidad a fin de dar cumplimiento a los requisitos normativos y a los lineamientos del Proceso Gestión Ambiental, establece e implementa medidas dirigidas a mitigar los impactos ambientales adversos, a través de controles operacionales establecidos para cada uno de los procesos desarrollados en las unidades operativas.

Por lo anterior, a continuación, se describen las acciones que debe implementar cada unidad operativa de la Entidad y que les aplique, teniendo en cuenta todas las actividades en la prestación de los servicios sociales y administrativos que generan vertimientos a la red de alcantarillado.





3.2 MEDIDAS Y CONTROLES OPERACIONALES PRINCIPALES

3.2.1

USO DE REJILLAS

- Colocar rejillas tipo colador en todos los desagües: lavaplatos, lavamanos, pocetas, lavaderos, duchas, entre otros.
- Evita el paso de residuos sólidos, alimentos y/o residuos de comida, disminuyendo sólidos sedimentables que llegan al sistema de alcantarillado.
- Limpiar las rejillas cada vez que sea necesario y depositar los residuos en la caneca de no aprovechables.



3.2.2

INSUMOS EN LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS



Adquirir productos prelavados (papas, frutas, verduras y otros tubérculos) para disminuir la carga orgánica, residuos sedimentables u otros que puedan llegar al sistema de alcantarillado.

3.2.3

DESCOMIDE

- Contar con caneca exclusiva, rotulada y con bolsa, en el o los comedores de la unidad operativa (según PAIPAERS).
- Si hay residuos en el piso, recoger con paño húmedo o toalla absorbente húmeda, no con escoba y recogedor.
- Colar sopas y jugos: sólidos a bolsa negra y líquido al desagüe.
- Realizar descomide del menaje antes del lavado y gestionar residuos según PAIPAERS.

3.2.4

DISPOSICIÓN ACEITES Y GRASAS DE ORIGEN ANIMAL



Disponer aceites de latas de atún y grasas de origen animal usando bolsas reutilizadas, evitando derrames y contaminación.

Depositar inmediatamente en las canecas de residuos no aprovechables, según la fase del PAIPAERS.

3.2.5

ENCAPSULAMIENTO DE ACEITE VEGETAL USADO Y RECOLECCIÓN DE GRASAS

Implementar manejo seguro del A.V.U. según el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas.

PAGOS CLAVE

- Usar EPP y señalizar el área.
- Contar con recipiente rotulado, embudo con filtro y tapa.
- Dejar enfriar el A.V.U. y verter con el embudo.
- Cerrar el recipiente y limpiar sobrantes con papel absorbente.
- Depositar residuos en caneca de no aprovechables.
- Entregar trimestralmente según cronograma y diligenciar el formato FOR-GA-030.

3.2.7

USO DE DETERGENTES, JABONES Y LIMPIADORES BIODEGRADABLES

Gestionar que los productos (tensoactivos) sean fácilmente biodegradables.

- Reducen riesgos para el ambiente y la salud humana.
- Disminuyen el impacto ambiental y los residuos de envases.
- Usar las concentraciones y cantidades establecidas en el Plan de Saneamiento Básico para no generar sobrecargas en los vertimientos.



¡Pequeñas acciones, grandes cambios!

La implementación de estas medidas contribuye a proteger el recurso hídrico y a garantizar vertimientos responsables al sistema de alcantarillado.



Comprometidos con el medio ambiente y la calidad de vida de nuestra ciudad.

